

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 11 Diciembre de 1924.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918)	o/o	Fechas	o/o	ACCIONES	Pesetas	o/o	o/o
		<i>Al contado.</i>							
10-12-24	69,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,70	10-12-24	687,00	Banco de España.....	500		508,00
10-12-24	69,70	» E, de 25.000 » »	69,75	10-12-24	232,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		232,00
10-12-24	69,90	» D, de 12.500 » »	69,75	6-12-24	348,00	Banco Hipotecario de España...	500		348,00
10-12-24	70,20	» C, de 5.000 » »	70,15	2-11-23	81,00	Banco de Castilla.....	250		
10-12-24	70,20	» B, de 2.500 » »	70,15	10-12-24	160,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
10-12-24	70,20	» A, de 1.250 » »	70,15	10-12-24	159,00	Banco Español de Crédito.....	250		
10-12-24	70,20	» G, de 625 » »	70,15	10-12-24	373,00	Unión Española de Explosivos...	100		373,00
10-12-24	70,20	» H, de 312 » »	70,15	5-12-24	100,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes	500		
10-12-24	70,20	En diferentes series.....	70,15	10-12-24	44,25	carera España..... Ordinarias.	500		43,75
10-12-24	70,20			27-11-24	131,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Contado y plazo.</i>		10-12-24	339,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		352
9-12-24	83,80	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	84,40	10-12-24	340,75	Idem Norte de España.....	475		65,75
10-12-24	84,25	» E, de 12.500 » »	84,40	10-12-24	60,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 posos		
10-12-24	84,40	» D, de 6.000 » »	84,40						
9-12-24	84,60	» C, de 4.000 » »	84,40	3-12-24	374,00	Bonos del Banco de España.....	500		
9-12-24	84,00	» B, de 2.000 » »	84,40	10-12-24	89,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		00,00
10-12-24	84,75	» A, de 1.000 » »	87,00	10-12-24	98,05	Idem id. id.....	500	4	98,00
6-12-24	87,00	» G, de 500 » »	87,00	10-12-24	107,85	Idem id. id.....	500	5	
6-12-24	87,00	» H, de 250 » »	87,00	20-11-24	77,00	Sociedad Gral. Azu.º España...	500	6	
24-11-24	86,95	En diferentes series.....	87,00	10-12-24	91,50	F. C. M. Z. A. Va- (Serie A.	500		
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		25-11-24	75,25	Madrid a Ariz..... B.	500	4 1/2	
10-12-24	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	94,25	18-11-24	70,50	Idem Norte de España..... 1.ª serie.	500	5	
10-12-24	89,60	» D, de 12.500 » »	94,25	18-11-24	64,25	Idem Norte de España..... 2.ª serie.	500	6	
10-12-24	90,25	» C, de 5.000 » »	94,25	18-5-21	52,00	Idem Norte de España..... 3.ª serie.	500	7	
10-12-24	90,25	» B, de 2.500 » »	94,25	18-11-20	63,00	Idem Norte de España..... 4.ª serie.	500	8	
10-12-24	90,25	» A, de 500 » »	94,25	20-1-23	50,50	Idem Norte de España..... 5.ª serie.	500	8	
10-12-24	90,00	En diferentes series.....	94,25			Idem Norte de España..... 17 de Enero de 1905.....	500	8	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
9-12-24	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,25	10-12-24	91,00	Obligaciones.....	500		90,50
9-12-24	95,00	» E, de 25.000 » »	94,25	1-12-24	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
9-12-24	95,00	» D, de 12.500 » »	94,25	9-12-24	88,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,50
10-12-24	95,00	» C, de 5.000 » »	94,25	10-12-24	87,75	Idem id. 1918.....	500		88,00
10-12-24	95,00	» B, de 2.500 » »	94,25	28-4-24	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
10-12-24	95,00	» A, de 500 » »	94,25						
11-7-24	95,75	En diferentes series.....	94,25			<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>			
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917</i>		4 por 100 perpetuo al contado.....	516.000				<i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i>
9-12-24	94,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,40	Idem fin corriente.....	»				PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 38,15 pesetas por 100 francos.—635.000 a 38,20.
26-11-24	94,20	» E, de 25.000 » »	94,40	Idem fin próximo.....	»				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,49 pesetas una.—1.000 a 33,51.
10-12-24	94,25	» D, de 12.500 » »	94,40	4 por 100 amortizable.....	»				ROMA, a la vista, cheque, 50.000 libras a 30,80 pesetas por 100 libras.—50.000 a 30,80.—50.000 a 30,50.
10-12-24	94,00	» C, de 5.000 » »	94,40	5 por 100 amortizable.....	106.500				
10-12-24	94,00	» B, de 2.500 » »	94,40	Acciones del Banco de España.....	33.000				
10-12-24	94,00	» A, de 500 » »	94,40	Idem del Banco Hipotecario.....	10.500				
10-12-24	94,00	En diferentes series.....	94,40	Idem de la Arrendataria de Tabacos....	8.000				
10-12-24	95,00			Azucarera.—Preferentes.....	»				
				Idem.—Ordinarias.....	33.000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	6.000				
				Idem id. al 6 %.....	»				

Gaceta de Madrid-Núm. 347 12 Diciembre 1924 Anexo núm. 1.—Página 577

**SUBASTAS****MARINA****INTENDENCIA GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

El día 10 del mes de Enero próximo, a las once horas, se celebrará en el Negociado primero de la Intendencia general del Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres para contratar la construcción en la Graña (El Ferrol) de un molle, en forma de T, frente a los actuales depósitos de petróleo.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en dicho Negociado y que, además, se publican en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 274, de 5 del actual.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho diario, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña y Vizcaya, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, El Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de las provincias de La Coruña, Vizcaya y Barcelona.

También se admitirán en este Negociado primero hasta el día anterior al señalado para el concurso y durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase octava) y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 30.000 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 9 de Diciembre de 1924.—  
El Jefe del Negociado, Eduardo Urdapilleta. S—2319

**HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE**

El día 14 de Enero próximo, a las

once de la mañana, se celebrará en el despacho de esta Dirección subasta pública para contratar el suministro de carbón de encina que se considera necesario para el servicio de esta Dirección durante los dos primeros trimestres del año natural de 1925.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la misma, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 500 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 10 de Diciembre de 1924.—  
El Director, José R. Sedano.

**Modelo de proposición.**

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ... número ..., cuarto ..., que reúne cuantas condiciones exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial*, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública veinte toneladas de carbón de encina, con destino a dicho Establecimiento durante los dos primeros trimestres del año natural de 1925, y el número que sobre esta cantidad puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en la misma cada tonelada por el precio de pesetas ... céntimos (en letra), sujetándose en un todo al presente pliego, que acepta en todas sus partes, sin alteración y haciendo constar que el carbón de encina a suministrar procederá del Establecimiento sito en ... calle de ... número ... propio de Don ...

(Fecha, y firma del interesado).

S—2323

**FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

Habiéndose dispuesto por Real orden fecha 10 del actual anular la subasta celebrada el día 18 de Noviembre próximo pasado para la contratación de las obras de construcción de dos pabellones, uno para oficinas de Sanidad Marítima y otro para las de Inspección de muelles, etc., en el puerto de Barcelona.

Esta Dirección general ha acordado publicar dicha anulación para conocimiento de los postores a dicha subasta, la que nuevamente se anunciará cuando proceda.

Madrid, 11 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquíneto.

S—

**CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado del kilómetro 2 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, cuyo presupuesto asciende a 79.967,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 3.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquíneto.

S—2292

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado de los kilómetros 550,400 al 551 y 552,233 al 552,335 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 209.990,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 10.945 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2293

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquirido de los kilómetros 543,718 al 544,318 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 179.222,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 8.980.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2294

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de firme con alquitranado superficial de los kilómetros 506,500 al 514,500 y 526 al 529,850 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 99.748,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 4.985 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2295

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de firme con alquitranado superficial de los kilómetros 7 al 18,882 de la carretera de Sevilla a Villamanrique, cuyo presupuesto asciende a 99.996,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 4.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2296

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquirido de los kilómetros 542,349 al 543,045 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 207.197,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 10.355 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2297

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquirido de los kilómetros 543,018 al 543,718 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 213.334,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 10.665 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2298

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquirido de los kilómetros 531,944 al 532,250 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 110.149,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 5.505 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2299

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del

Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 588 al 590 y 598 al 601, y alquitranado superficial de los kilómetros 588 al 601 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 199.987,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 9.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—2300

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de firme con alquitranado superficial de los kilómetros 1 al 11,594 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche, cuyo presupuesto asciende a 99.996,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 1.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—2301

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera

subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 211,821 al 211,975 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 39.636,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 1.980 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—2302

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán, únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 392,817 al 393,078 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 30.224,21 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 1.510 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—2303

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado, de los kilómetros 71,180 al 71,530 de la carretera de Lérida a Ta-

rragona, cuyo presupuesto asciende a 58.344,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 2.915 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—2304

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 1,396 al 1,751 de la carretera de Reus al Collado de Fatjes, cuyo presupuesto asciende a 51.791,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 2.585 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—2305

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial con hormigón blindado de los kilómetros 24,570 al 26 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 183.374,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927.

y la fianza provisional de 9.165 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—2 306

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 1.19016 al 2.05927 de la carretera de Gandía al puerto, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 226.305,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 11.345.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—2 307

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 0.220 al 1.19016 de la carretera de Gandía al puerto, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 249.737,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 12.485 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—2 308

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 2.05927 al 3.01727 de la carretera de Gandía al puerto, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 249.791,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 12.485 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—2 309

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial con hormigón blindado de los kilómetros 26 al 27.070 de la carretera de Ademuz a Valencia, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 136.521,50, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 6.825 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—2 310

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 347.595 al 346.590 de la carretera de Madrid a Castellón, sección de Mislata a Cuart de Poblet, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 249.937,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 12.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—2 311

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial de alquitranado de los kilómetros 199,125 al 216,225 de la carretera de Valla-

del *a* Santander, cuyo presupuesto asciende a 66.303,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 4 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 3.265 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquinetto.

S—2312

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado de los hectómetros 4 al 7 del kilómetro 35 de la carretera de Daroca a Calatayud, cuyo presupuesto asciende a 48.945,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 2.445 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquinetto.

S—2313

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera

subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Zaragoza a Francia, por Canfranc, cuyo presupuesto asciende a 84.456 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 4.220 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquinetto.

S—2314

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado del kilómetro 328 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 152.396,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.615 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquinetto.

S—2315

Hasta las trece horas del día 15 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las

Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado del kilómetro 327 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 134.191,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 6.705 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o entidades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquinetto.

S—2316

AGUAS

Trabajos hidráulicos.

Subasta de las obras del primer grupo de las de cruce del noaizamiento del Manzanares con los puentes actuales (Madrid).

Hasta las trece horas del día 8 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 204.518,48 pesetas.

La fianza provisional, a 10.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 13 de Enero próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Madrid, 9 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquinetto.

S—2322

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 18.977, 18.985 y 18.991, de pesetas nominales 12.000,

1.000 y 2.500, en 4 por 100 interior, 5 por 100 amortizable 1920 y Acciones Madrileña de Tranvías, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 31 de Marzo último, a favor de doña Josefa de Arcos y Cuadrado, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de Octubre de 1924.—El Vicesecretario, Emilio Quílez.

X-3451

### COMPANIA COMERCIAL IBERICA

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para la aprobación del balance de las cuentas y de la gestión del Consejo de Administración, hasta el día 31 de Diciembre último.

La reunión se verificará el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, núm. 26.

Madrid, 11 de Diciembre de 1924.—El Director, Gastón Hamm.

X-3453

### COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en esta fecha, ha acordado repartir a los accionistas de esta Sociedad la cantidad de 30 pesetas oro, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1924 y contra entrega del cupón número 6 de las mismas.

Para la conversión de las pesetas oro en pesetas papel, se tomará como base el recargo que para los derechos de Aduana establece la Real orden de 29 de Noviembre último.

El importe correspondiente se hará efectivo a partir del día 20 de Diciembre de 1924, en los siguientes Bancos:

En Madrid: Banco Central, Banco Urquijo, Banco Vizcaya.

En Barcelona: S. A. Arnús Garí.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Bruselas: Banque de Bruxelles, C. S. & Compagnie.

En Berlín: Deutsche Bank.

En Frankfurt. a. M.: Deutsche Bank Filiale Frankfurt.

En Zurich: Credit Suisse.

En Buenos Aires: En las oficinas de la Compañía, c. Balcarce, 184.

Madrid, 11 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Miguel Vidal y Guarbiola.—V.º B.º: Por el Presidente, Francisco de A. Camhó.

X-3454

## COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencidos en fin del presente mes, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 2 de Enero próximo, en la forma siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Desena por impuestos	Valor líquido del cupón
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Serie C, 4 por 100.....	44	10,00	0,82	9,18
Serie E, 4 1/2 por 100.....	43	5,625	0,45	5,175
Serie F, 5 por 100.....	23	6,25	0,51	5,74
Serie G, 6 por 100.....	10	7,50	0,62	6,88
Serie H, 5 1/2 por 100.....	3	6,875	0,57	6,305
T. B. F., emisión de 1854, 2 1/4 por 100.....	121	5,344	0,50	4,844
T. B. F., emisión de 1878, 2 1/4 por 100.....	94	5,244	0,43	4,814
T. B. F., emisión 1893, 2 1/4 por 100.....	84	5,625	0,51	5,115

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de las series E, F, G y H, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Diciembre de 1924.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-3457

### COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

D. Asterio Unzué, Secretario accidental del Colegio notarial de Baleares.

Hago saber: Que D. José María Hortelano de Urcullu, Notario que era de Palma de Mallorca y actualmente de San Lorenzo del Escorial, solicita la reducción de la fianza que tiene prestada para el desempeño de la primera a los límites que exige la segunda, y la devolución del exceso.

Las Notarías servidas por el solicitante con anterioridad a las dos mencionadas, son: Anguiano y Santa María del Campo, del ilustre Colegio de Burgos, y Valoria la Buena y Dueñas, del ilustre Colegio de Valladolid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento Notarial, a fin de que quien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva del ilustre Colegio Notarial de Baleares, en el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Palma, 27 de Noviembre de 1924.—El Secretario accidental, Asterio Unzué.—V.º B.º: El Decano, Socías.

X-3456

### SOCIEDAD "JAREÑO", DE CONSTRUCCIONES METALICAS (S. A.)

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 del mes actual, a las once, en su domicilio social, calle de Méndez Abarca, 80, para tratar del examen de la proposición de otra entidad, relativa a adquisición de una parte de

nuestra industria, de la reforma de algunos artículos de los Estatutos y de reducción, si hubiera lugar, de capital.

Para concurrir a la Junta de referencia deberán cumplir los señores accionistas lo que, al efecto, prescribe el artículo 22 de los Estatutos.

En el caso de no reunirse la mayoría que previene el párrafo cuarto del artículo 168 del Código de Comercio en esta primera convocatoria, se considerará hecha la segunda en las condiciones prescritas en el párrafo quinto del mismo artículo para el mismo día, a las doce de la mañana.

Madrid, 2 de Diciembre de 1924.—El Secretario Contador, J. Suárez.

X-3452

### SUESTA EXTRAJUDICIAL

Se celebrará el lunes, día 15 del actual y horas once de la mañana, en la Notaría de D. Pedro Menor, Almirante, 9, la de la casa de la calle de Pizarro, 14, conforme al pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto.

X-3448

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAOLA DE AUTOMOVILES "RENAULT"

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abrir el pago del cupón núm. 11 de sus acciones números 1 a 2.342, inclusive, a partir del día 15 del mes actual, y a razón de 30 pesetas cada uno, siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de utilidades sobre el importe de aquél.

El Banco Urquijo de Madrid es el encargado de realizar este servicio, a cuyo efecto los señores accionistas presentarán los cupones bajo factura

que facilitará el mencionado establecimiento.

Madrid, 10 de Diciembre de 1924.—  
El Director, A. de Loma.

X—3449

#### LA NAVIERA COLONIAL ESPAÑOLA (S. A.)

Esta entidad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, para acordar la modificación de los Estatutos y la transformación y ampliación del capital.—El Presidente, Marqués de Argelita.

X—3450

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

La Sociedad R. C. García Fernández y Compañía, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 4.404,35 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el día 23 de Junio de 1922, concepto de Depósito necesario sin interés, y bajo los números 109 de entrada y 46 de registro, importe del 20 por 100, para responder del expediente que se le sigue por utilidades, y a disposición del señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Tesorería-Contaduría de Ha-

cienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia; pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Oviedo, 9 de Diciembre de 1924.—  
El Delegado de Hacienda, Ilegible.

X—3443

#### ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

JUNTA DE PATRONATO

Se haya vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao la Cátedra de "Teoría general de las máquinas" y "Teoría especial de las máquinas; primer curso", dotada con el sueldo anual de entrada de 8.000 pesetas, y las ventajas que ofrece el actual escalafón de sus Catedráticos, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en Real decreto de 25 de Octubre de 1913.

El sueldo se abonará con cargo a los presupuestos de la excelentísima Diputación provincial de Vizcaya y el excelentísimo Ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao.

Los ejercicios se verificarán en Bilbao en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido a la oposición se requiere:

Ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Ingeniero Industrial civil español, procedente de las Escuelas Centrales de Barcelona o Bilbao, presentando certificado que lo justifique, y entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes a la Junta de Patronato en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, debiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Bilbao les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los tableros de anuncios de las Escuelas de Ingenieros Industriales, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de "Teoría general de las máquinas" y "Teoría especial de las máquinas; primer curso", a que se refiere el anterior anuncio.*

Presidente: D. José Aresti.

Vocales: D. José Gali Fabra; D. Ramón Marqués Fabra; D. Luis Checa Toral; D. Mario Martínez R. de la Escalera; D. Juan Florez Posadas; don Carlos Mataix Araçil.

Vocales suplentes: D. Francisco Gómez Carbonell; D. José L. Torrónegui e Ibarra; D. José Ballvé Martínez; don Pedro Miguel de Artifiñano y Galdácano.

Bilbao, 3 de Diciembre de 1924.—  
El Presidente de la Junta de Patronato, Ceferino de Urien.

X—3444